

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
I.E. Nº 16538 VIRGEN DE LAS MERCEDES – PANCHÍA



CONVOCATORIA

MODIFICATORIA DEL PROCESO CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 EN PLAZA DE TRABAJADOR DE SERVICIO, PARA EL AÑO 2024 EN LA IEPSM Nº 16538 "VIRGEN DE LAS MERCEDES", DE LA UGEL SAN IGNACIO - CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

La Institución Educativa N°.16538 "Virgen de las Mercedes" de localidad y distrito de Tabaconas, UGEL SAN IGNACIO, Región Cajamarca, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para la contratación de personal bajo el régimenlaboral DL 276 contratación de personal Administrativo para el año 2024, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de la Institución Educativa. El puesto a contratar se detalla a continuación:

N°	DRE/UGEL/IIEE	NOMBRE DE LA IE	NIVEL EDUCATIVO	CODIGO DE LA PLAZA	CARGO QUE OCUPA	CATEGORIA	JORNADA LABORAL	MOTIVO PLAZA	TIPO DE REGISTRO	LEY	OBS.
1	CAJAMARCA/ UGEL SAN IGNACIO/16538 "VIRGEN DE LAS MERCEDES	16538 "VIRGEN DE LAS MERCEDES PANCHIA	Primarla	117721321118	TRABAJAD OR DE SERVICIO	SAE	40	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: DELGADO ALTAMIRANO OLMEDO, Resoluci6n Directoral N°02734- 2022/GR.CAJ- DRE/UGEL.SI.	ORGANICA	D.L. 276	AL 31/ 12/2022

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU Aprueban disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 durante año 2024.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regionales Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior
- 2.3. Oficio N°009-2023/GR-MINEDU/VMGI-DIGC Alcances sobre las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del DL 276 durante el año 2024



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO I.E. Nº 16538 VIRGEN DE LAS MERCEDES - PANCHÍA



Anexo 1

Convocatoria para la Contratación de Personal Administrativo del Régimen Laboral DL 276 Trabajador de Servicio.

Nο	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO			
	FASE DE CONVOCATORIA					
1	Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales delsector público - SERVIR	Director DRE/UGEL	27/12/2023 al 11/01/2024 (10 días hábiles)			
2	Presentación de expedientes (**)	Postulante	Del 12 y 15/01/2024 (2 días hábiles)			
	FASE DE SELECCION					
3	Evaluación de expedientes - 16/01/2024	Comité de Contratación	16 y 17//01/2024			
4	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos — 17/01/2024	Comité de Contratación				
5	Presentación de reclamos por escrito - 18/01/2024	Postulante	(2 días hábil)			
6	Absolución de reclamos – 19/01/2024.					
7	Publicación final de Cuadro de Méritos – 22/01/2024		22 al 25/01/2024			
8 I	Adjudicación de plaza - 23/01/2024 Hora: 10:00 a.m En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a donvocar al accesitario -24/01/2024.	Comité de Contratación				
9	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL 25/01/2024.					
10	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario – 26/01/2024.	Director DRE/UGEL Postulante ganador				

^(*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR denominado "Talento Perú" y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web www.empleosperu.gob.pe, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, modificado por el Decreto

Supremo N° 083-2019-PCM.

(**) A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO I.E. Nº 16538 VIRGEN DE LAS MERCEDES - PANCHÍA



C.M. 1027675756

VIEIRA RANGEL, Neli Magdalena Representante de docentes.

Nehemias Laban Cruz

Representante del CONEI

Nelida soledad Tocto Florea Accesitaria